RAD. 0140-2014

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA
Correo. j01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CEL.3175293174

Guamal, Magdalena 19 de octubre de 2022.

Vista la liquidación del crédito visible a Fol. 99 y el traslado surtido de la misma a Fol. 100, se **APRUEBA** la ACTUALIZACIÓN de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante en suma total de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($16.234.971).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por Estado No. 040

Hoy 25 octubre **de 2022**

DILIA ALICIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA